

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

16 Diciembre - Reunión Comisión de Empleo Central



CORREOS OBLIGADA A CONVOCAR MÁS DE 7400 PLAZAS

Las propuestas de CCOO y UGT sobre la limitación de la temporalidad en la reforma laboral próxima a publicarse, fuerzan a Correos a acelerar los procesos de fijeza de plantilla para evitar futuras sanciones.

- La empresa se ve obligada a fusionar las 3.254 plazas de la convocatoria de 2020 y las 2.000 de 2021, más de 5.200 en total.
- UGT exige la resolución inmediata del proceso en marcha y que se acelere el acceso a las 3.451 plazas de las personas seleccionadas.
- UGT exige la convocatoria de las más de 5.200 correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 para el primer trimestre del año 2022.
- Correos debería también hoy concretar la fecha de examen de la convocatoria de ingreso 20-21.

La discusión de la derogación de aspectos claves de la reforma laboral está siendo **protagonista central** de la negociación entre Gobierno, Patronal y los sindicatos CCOO y UGT, en la mesa del diálogo social. **El límite para alcanzar un Acuerdo (o no) se ha situado en el 31 de diciembre.** Uno de los elementos centrales de la discusión, que **CCOO y UGT está poniendo como condición para acordar, ES LA LIMITACIÓN DE LA TEMPORALIDAD**, tanto en lo relativo al porcentaje de plantilla (no más del 8%), como a la duración de los contratos y su causalidad (el por qué), y a las sanciones en caso de abuso de la temporalidad.

Lejos de regalarnos nada, como algunos voceros sindicales de Serrano se han puesto a publicitar, **Correos, con unos niveles de eventualidad cercanos al 20% inaceptables, ha entrado en modo pánico al estar muy lejos de los parámetros** que va a requerir la nueva normativa, **y se ha visto forzada a acelerar los procesos de conversión de plazas eventuales en fijas, convocando para el 16 de diciembre la Comisión Central de Empleo** con el siguiente orden del día: "Bases Generales de la Convocatoria de Ingreso como personal laboral fijo en el Grupo Profesional IV".

Es previsible, y muy deseable, que, en dicha reunión, Correos dé a conocer la fusión de las vacantes correspondientes a las consolidaciones de empleo de 2020 (3.254 plazas) y de 2021 (más de 2.000 plazas) en una sola convocatoria específica (esta de hoy, día 16 será general) a realizar en torno a marzo-abril con el total de las más de 5.200 vacantes. CCOO y UGT exigirán que se aproveche el proceso para sumar las más de 2.200 vacantes del ejercicio 2022 para abordar el total de más de 7.200 puestos estructurales hoy ocupados eventualmente.

En esta reunión, además, la empresa debe informar de la fecha de examen de la consolidación que CCOO y UGT exigen que se convoque cuanto antes, no más allá del último trimestre de 2022, para que las personas eventuales accedan a la fijeza. **Igualmente, exigiremos que se acelere la resolución del proceso de consolidación correspondiente a 2019 (3.451 plazas).**

Obviamente, **Serrano nos volverá a vender como acto de generosidad**, con todo el boato y autobombo al que nos tiene acostumbrados, **lo que no es más que la salida del atolladero en el que ha situado a Correos con los índices de eventualidad en fraude de ley (20%) y precariedad (25% de tiempos parciales) más altos del sector público. Pero, por mucho autobombo que se haga, no podrá ocultar que, si convoca esta consolidación fusionando dos ejercicios (2020 y 2021), es porque le llega el fraude de ley al "cuello" y que, "a Dios dando y con el mazo dando", mientras por un lado se ve forzado a consolidar puestos fijos por ley, por el otro va disminuyendo el volumen de plantilla global (recorte del 60% en contratación), lo que nos está dejando en una media de 48.000 trabajadores/as, 7.000 menos que hace dos años.** Eso, evidentemente, no saldrá en la nota interna ni en los medios de comunicación.

Madrid 16 de diciembre de 2021



INFORMA
Sector Federal Postal UGT

